

ACTA 011-2016-2017

MARTES 11 DE JULIO DEL 2017

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 011-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del martes 11 de julio del 2017, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

- Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**
- Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada**
- Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**
- Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.** (Llegada tardía, con voz y voto)
- Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Asistencia: Directivos ausentes.....

- Vocal 1. (Vacante por renuncia del Directivo)
- Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.** (Justificada)

Fiscalía:.....

- Obando Duran, Winston. **Licenciado. Fiscal.**

Asistencia: Colaboradores presentes.....

- Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.....**
- Guevara Barboza, José Andrés. **Asesor Legal.**

Asistencia: Invitados Especiales.....

- Ninguno.....

Nombre de quién preside:.....

- Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:.....

- Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**

AGENDA 011-2016-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 11 DE JULIO DEL 2017

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas de agenda a conocer y discutir en la sesión 011-2016-2017, del martes 11 de julio del 2017.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Aprobación del Acta 009-2016-2017 y el Acta 010-2016-2017.**
4. **Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria**



38 **ARTICULO 5. Elaboración de la Agenda de la Asamblea General Extra**

39 **6. Lectura de Correspondencia.**

40 **7. Asuntos de Fiscalía.**

41 **8. Asuntos Administrativos.**

42 • **Auditoria externa**

43 • **Generalidades para la sesión de trabajo evaluación anual**

44 • **Evaluación de cursos y capacitaciones**

45 **9. Asuntos Varios**

46 • **Seguimiento de temas pendientes de asesoría legal**

47 **DESARROLLO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 011-2016-2017**

48 **ARTICULO N° 1: Bienvenida y comprobación de quórum.**

49 Al ser las 08:05 horas se inicia la sesión y el Presidente Walter Calderón Molina da la bienvenida a los
50 presentes en la sección 011-2016-2017 y se procede a la presentación de los directivos. Asimismo, el
51 presidente del Colegio indica que la vocal 1 no está presente por renuncia y el Vocal 3 José Valverde
52 Vargas ha realizado la justificación de su ausencia por motivos laborales.

53 El directivo Bernal Vargas Prendas, tesorero ha informado que llegará tarde, pues viene de camino debido
54 a la cantidad de tránsito, razón por la cual el Vocal 2 David Corrales Molina fungirá como Tesorero a.i.
55 hasta tanto llega el Tesorero Vargas Prendas.

56 Así las cosas, habiendo un quorum de 4 directivos y presentes; la Asesoría Legal, la Fiscalía y la Dirección
57 Ejecutiva del Colegio, se da inicio a la sesión.

58 **ARTICULO N° 2: Aprobación de agenda y orden del día.**

59 **ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

60 **ARTICULO N° 3: Aprobación del Acta 009-2016-2017 y el Acta 010-2016-2017.**

61 Al ser las 18:14 horas se incorpora a la sesión el directivo Bernal Vargas Prendas quien tiene voz y voto.
62 Por lo cual asume la Tesorería y el directivo David Corrales Molina quién estaba como tesorero a.i. procede
63 nuevamente hacer el vocal 2. Revisado el quorum, se cuenta con cinco directivos en la sesión.

64 **ACUERDO N° 2: Se aprueba el Acta 009-2016-2017. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

65 **ACUERDO N° 3: Se aprueba el Acta 010-2016-2017. Acuerdo aprobado por mayoría. El**
66 **directivo David Morales Corrales, se abstiene por estar ausente en la sesión 010-2016-2017.**

67 **ARTICULO N° 4: Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria**

68 En este punto, el presidente Calderón Molina cede la palabra al Asesor Legal José Andrés Guevara
69 Barboza quién indica a los miembros de la Junta Directiva que revisada y analizada la Ley-del Colegio, se
70 debe convocar a una Asamblea General Extraordinaria para la elección de la vocal 1.

71 El Asesor Legal indica que si bien, es cierto que estamos muy cerca del mes de noviembre, que es cuando
72 se realiza la Asamblea General Ordinaria del Colegio Profesionales en Criminología de Costa Rica, se
73 deben de cumplir plazos establecidos en la Ley cuando hay una vacante en la Junta Directiva. Ante esto el
74 secretario David Morales Corrales solicita la palabra al presidente Walter Calderón Molina, porque
75 considera es importante mencionar que existe en la correspondencia, hay correspondencia del Tribunal de
76 Honor enviada por el presidente Alfonso Araya Barquero de fecha 11 de junio del 2017. Oficio CPC-TH-
77 0068-2016-2017 en el cual se hace comunicado a la Junta Directiva de las cartas de renuncia de:
78 licenciada Paola Beckford Navarro, carnet 005, licenciada Gina Solano Bruno, carnet 0913 y la licenciada
79 Deilyn Rodríguez Loaiciga, carnet 0765; todas presentadas el 10 de junio del 2017 ante el Tribunal de
80 Honor.

81 Por lo cual considera que es importante sea de conocimiento, porque se está conociendo el tema de la
82 convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria.

83 Por esta razón, se solicita a la Directora Ejecutiva indicar que día propone dentro de los plazos de Ley,
84 para realizarse la Asamblea General Extraordinaria y el Lugar.

85 A lo que responde que puede realizarse en la Sede del Colegio el próximo 09 de agosto, donde la primera
86 convocatoria se realizaría a las 18:00 horas y no tener el quorum suficiente se realizaría media hora
87 después como lo establece la Ley con las personas presentes.

88 Conocida la renuncia de los integrantes del Tribunal de Honor, los puntos de agenda serían:

89 La elección de miembro de junta directiva, vocal 1 por lo que resta del período por renuncia; así como la
90 elección de tres integrantes del Tribunal de Honor por el resto del período por las mismas razones.

91 Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

92 **ACUERDO N° 4: Se acuerda realizar la Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 9**
93 **de agosto del 2017. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

94 Se solicita a la Dirección Ejecutiva y a la Secretaría realizar la publicación de la convocatoria a Asamblea lo
95 antes posible para cumplir plazos de Ley. Asimismo, dado que las tres exmiembros del Tribunal de Honor



96 hacen entrega de 06 actas (sesiones de trabajo de fecha 31 enero, 13 de febrero, 24 de marzo, 4 de abril,
97 25 de mayo y 30 de junio; y un folder de correspondencia enviada y otro folder de correspondencia
98 recibida), el presidente Calderón Molina solicita a la Dirección Ejecutiva consultar al Tribunal de Honor si la
99 documentación está en custodia del presidente de éste órgano. Ya que no fueron vistos por los miembros
100 de la Junta Directiva, solo se mencionan en la documentación enviada.

101 **ARTICULO N° 5: Elaboración de la Agenda de la Asamblea General Extraordinaria**

102 Éste artículo se da por visto, por haberse acordado la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria
103 en el Artículo 4 de ésta sesión.

104 **ARTICULO N° 6: Lectura de Correspondencia.**

105 Se da lectura de la carta del señor Gregorio Venegas Araya cédula 4-0105-1426, de fecha 05 de julio del
106 2017, cuyo asunto versa sobre la solicitud de realizar una juramentación extraordinaria para su persona. Se
107 toma el siguiente acuerdo de forma excepcional que dice:

108 **ACUERDO N° 5: Se aprueba realizar, la juramentación del Señor Gregorio Venegas Araya**
109 **cédula 4-0105-1426, en la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por**
110 **unanimidad.**

111 Se solicita a la Dirección Ejecutiva coordinar éste procedimiento para la próxima sesión, y se continúa con
112 la lectura del oficio del Tribunal de Honor CPC-TH-0067-2016-2017 enviado por el bachiller Alfonso Araya
113 Barquero, presidente del Tribunal de Honor en el cual se detalla la lista de los 25 agremiados suspendidos.
114 Una vez leído el oficio del Tribunal de Honor, se da por recibido el oficio CPC-TH-0067-2016-2017 para
115 continuar con el procedimiento administrativo respectivo.

116 Se continúa dando lectura a la solicitud de reincorporación del señor Alexander Campos Bolaños cédula 2-
117 0503-0852 carnet 1296, de fecha 11 de julio del 2017. Que habiendo cumplido los requisitos establecidos
118 en el procedimiento de reincorporación y contando con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, se toma el
119 siguiente acuerdo que dice:

120 **ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de reincorporación del criminólogo Alexander**
121 **Campos Bolaños, cédula 2-0503-0852, carnet 1296; por haber cumplido con todos los**
122 **requisitos establecidos en el procedimiento de reincorporación. Acuerdo aprobado por**
123 **unanimidad.**

124 Se continúa dando lectura a la solicitud de reincorporación del señorita Jennifer Alvarado Mesén cédula 1-

125 1279-0788 carnet 0752, de fecha 10 de julio del 2017. Que habiendo cumplido los requisitos establecidos
126 en el procedimiento de reincorporación y contando con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, se toma el
127 siguiente acuerdo que dice:

128 **ACUERDO N° 7: Se aprueba la solicitud de reincorporación de la criminóloga Jennifer**
129 **Alvarado Mesén cédula 1-1279-0788 carnet 0752; por haber cumplido con todos los**
130 **requisitos establecidos en el procedimiento de reincorporación. Acuerdo aprobado por**
131 **unanimidad.**

132 **ARTICULO N° 7: Asuntos de Fiscalía.**

133 En este artículo, el Fiscal Winston Obando Durán indica que dado que los asuntos de Fiscalía ya fueron
134 evacuados en discusiones anteriores; da por visto todos los asuntos, para que se proceda a conocer el
135 siguiente punto de la sesión.

136 **ARTICULO N° 8: Asuntos Administrativos.**

137 • **Auditoría externa**

138 En este punto, en cuanto al tema de la Auditoría Externa, la Directora Ejecutiva indica que ya debe de
139 realizarse el cambio de buffet que realiza las auditorías externas del Colegio. Por lo cual, se hizo una
140 cotización que se presenta a Junta Directiva.

141 La terna presentada por la Directora Ejecutiva con los diferentes despachos que han sido consultados, son
142 analizados por la Junta Directiva previo a escoger mediante acuerdo la contratación del bufete que
143 realizará dicha auditoría externa. Analizada la terna presentada por la Directora Ejecutiva, la Junta
144 Directiva se clina por la contratación del bufete Buzo y Asociados, porque es costo del servicio es de
145 $\$1.000.000$ para la realización de la auditoría externa, misma que será realizada en dos etapas como lo ha
146 solicitado la Dirección Ejecutiva. Se toma el así el siguiente acuerdo que dice:

147 **ACUERDO N° 10: Se acuerda contratar al despacho Buzo y Asociados para realizar la**
148 **Auditoría Externa del Colegio para el periodo 2017. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

149 • **Generalidades para la sesión de trabajo evaluación anual**

150 En este punto, la Directora Ejecutiva solicita a todos los coordinadores y presidentes de los órganos del
151 Colegio que asistan a la sesión de trabajo anual, y plantea tres opciones de lugares a escoger.

152 Estos lugares son analizados por la Junta Directiva tomando en cuenta el fin de la actividad (sesión de
153 trabajo anual), el lugar donde se realizará y el costo.

154 Sin embargo, la vicepresidenta Laura Aguilar Zamora sugiere que sea en el Colegio de Periodistas, no
155 obstante; el presidente Walter Calderón Molina recomienda a la Dirección Ejecutiva que consulte y prepare
156 la opción del Colegio de Periodistas para tomar una decisión en la próxima sesión de Junta Directiva.

157 **• Evaluación de cursos y capacitaciones**

158 En este punto, la Directora Ejecutiva presenta un avance de los resultados e información de las últimas
159 actividades realizadas por el Colegio, en el cual informa:

160 El curso de planificación didáctica; tuvo una inversión de ₡472.000 con una valoración muy buena por parte
161 de los estudiantes, sin embargo; todavía desconoce la utilidad que dejó el mismo.

162 Proceso de Juramentación: Generó una utilidad de un 42%.

163 Curso de Evaluadores: Generó una utilidad del 52%.

164 Aprovechando el tema de los Cursos de Evaluadores, el presidente Calderón Molina indica que no se
165 puede dar información de los participantes de los cursos a terceros; está prohibido que esta información
166 sea utilizada para obtener beneficios propios. Porque la información que sea recopilada en cada uno de
167 estos cursos está vulnerando la cláusula de confidencialidad que firman los profesores y la regulación que
168 rige al Colegio sobre la privacidad de la información.

169 El presidente Calderón Molina solicitar a la Directora Ejecutiva realizar una llamada de atención a los
170 profesores de dichos cursos por el mal uso de la información de los estudiantes.

171 Por otra parte, continuando con los informes de los cursos, la Directora Ejecutiva indica que el curso de
172 entrenamiento de voceros se puede habilitar con solo seis personas; pues ésta cantidad de personas es el
173 punto de equilibrio para poder cubrir todos los gastos. Sin embargo a la fecha no hay inscripciones.

174 El periodista Cristian Fallas y el productor Marvin Umaña serían los encargados de impartir dicho curso.

175 La inversión por participante sería de ₡100.000 y se realizaría los días 05 y 12 de agosto del 2017.

176 Asimismo, indica la Directora Ejecutiva que de sólo matricularse 6 personas, el Colegio podía estar
177 mandando 4 miembros de la Junta Directiva al curso; pues siempre se cumple con el punto equilibrio y el
178 periodista Cristian Falles ha indicado que el cupo máximo por curso es de 10 personas.

179 **ARTICULO N° 9: Asuntos Varios**

180 **• Seguimiento de temas pendientes de asesoría legal**

181 En este punto el presidente Walter Calderón Molina solicita al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza
182 que por favor presente un informe por escrito de todos los casos que lleva la Asesoría Legal, (entre los



183 cuales están el caso por fishing, el caso del contencioso con el Ministerio Justicia, entre otros) para la
184 próxima sesión de Junta Directiva dada las reiteradas solicitudes por parte de la Junta Directiva.

185 Por otra parte, el Asesor Legal indica que presentará un informe por escrito actualizado con todos los
186 puntos que tienen la Asesoría Legal para el lunes 24 de Julio del 2017 como ha sido solicitado. Asimismo
187 solicita espacio para comentar a la Junta Directiva que tuvo una reunión con la asistente de fiscalía, el
188 Fiscal y la Directora Ejecutiva del Colegio el día de hoy antes de la sesión; de la cual concluye que se
189 desprenden varias falencias en casos que ya no tienen sostén por parte de la Fiscalía; y de las cuales
190 necesita hacer una breve explicación porque hay negligencia por parte del asistente fiscalía en las
191 respuestas de seguimiento y en la ejecución de los trabajos. Reconoce que el error de esta debilidad en la
192 asistencia de Fiscalía no es del Fiscal, pero sí que hay una falta de fiscalización para con la colaboradora
193 que desempeña el puesto de asistente de fiscalía; y para mencionar indica tres casos en los que ha habido
194 negligencia.

195 Estos casos han sido: 1) el de la contratación del abogado para la querrela y ya tiene sentencia. 2) los
196 oficios que están mal confeccionados y 3) las denuncias que presentan los agremiados ante la fiscalía.

197 Por ello, la Asesoría Legal recomienda a la Junta Directiva hacer una sustitución de la colaboradora del
198 puesto de asistente de fiscalía.

199 Dado el comentario que realiza la Asesoría Legal sobre el tema, la Directora Ejecutiva indica que la
200 Asesoría Legal es un proveedor y debe igualmente que los demás proveedores entregar informes por
201 escrito, máxime que esta pronto a vencerse el contrato y por eso se les está pidiendo dichos informes por
202 escrito; por otra parte, en el caso de la colaboradora del puesto de asistente de fiscalía, la Directora
203 Ejecutiva respalda al Fiscal Wiston Obando Durán porque ha sentido una excelente labor por parte de
204 dicho Fiscal y reconoce también que se han dado las capacitaciones a la asistente de fiscalía y las
205 oportunidades, sin embargo; no es proactiva aun cuando su nivel académico es bastante alto.

206 El presidente Calderón Molina indica sobre la asistente de fiscalía que esté puesto debe ser
207 completamente operativo y el Fiscal más de supervisión. Además reconoce que ya se habían variado las
208 funciones del puesto de asistente de fiscalía con el fin de comunicar a la colaboradora la falta a sus
209 deberes, y que debía de dar un mayor rendimiento.

210 Por otra parte del vocal 2 Corrales Molina indica que confía en las recomendaciones brindadas por la
211 Dirección Ejecutiva, la Fiscalía y la Asesoría Legal en cuanto a la sustitución de la actual asistente de

212 fiscalía, pues debe velar por los intereses del Colegio.
213 Por su parte, el Fiscal Obando Durán indica que a la asistente de fiscalía Ivannia Cisneros, ya se le ha
214 indicado y se le ha brindado la oportunidad de un nuevo período de prueba, y se le indicó que de no
215 obtenerse los resultados solicitados o deseados, había que tomar decisiones para sustituirla.
216 Igualmente el Fiscal Obando Durán indica que él viene a trabajar por el Colegio y por ello, de velar por este
217 fin, y si es necesario realizar el despido de la asistente de fiscalía, éste debe de realizarse.
218 Finalmente la Asesoría Legal recomienda dar el aval a la Dirección Ejecutiva como encargada
219 administrativa de la funcionaria y máxima jerarca administrativa del Colegio, realizar el despido de la
220 funcionaria que ocupa el puesto de asistente fiscalía, fundamentando el despido por negligencia y falta al
221 cumplimiento de funciones con responsabilidad patronal. Todo con fundamento en el artículo 43 y 52 del
222 reglamento a la Ley del Colegio. Así las cosas, la Junta Directiva del colegio toma los siguientes acuerdos
223 que dicen:

224 **ACUERDO N° 8: Se acuerda otorgar el aval a la Dirección Ejecutiva como encargada**
225 **administrativa de la funcionaria y máxima jerarca administrativa del Colegio, realizar el**
226 **despido de la funcionaria que ocupa el puesto de asistente fiscalía, fundamentando el**
227 **despido por negligencia y falta al cumplimiento de funciones con responsabilidad patronal.**
228 **Todo con fundamento en el artículo 43 y 52 del reglamento a la Ley del Colegio. Acuerdo**
229 **aprobado por unanimidad y en firme, para que sea ejecutado de inmediato.**

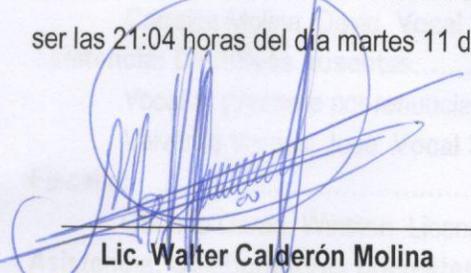
230 **ACUERDO N° 9: Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva del Colegio realizar una**
231 **propuesta de contratación para el puesto del asistente de fiscalía, previo a la contratación**
232 **del nuevo (a) funcionario (a) que ocupe el puesto. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

233 Finalmente, el directivo Bernal Vargas Prendas indica que la Directora Ejecutiva y su persona tuvieron una
234 reunión con el Señor Jorge Calvo Anchía, encargado de la coordinación por parte de la Universidad Estatal
235 a Distancia sobre el seminario de celebración del criminólogo que va a realizarse en el mes de noviembre
236 del 2017, sin embargo, el directivo Vargas Prendas comenta que ha sentido una fuerte incertidumbre por
237 parte del señor Calvo Anchía, ante la falta de seguridad en las acciones que corresponden a la Universidad
238 tener ya elaboradas y qué teme esto puede generar alguna situación en cuanto a la calidad y eficiencia con
239 la que se realizará el seminario.

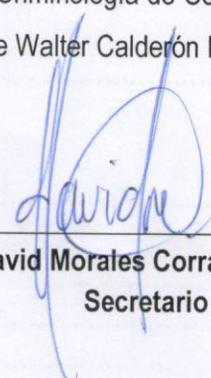
240 Ante esta situación, el presidente Calderón Molina solicita la importancia de que se aclare esta situación



241 mediante una nota que pueda hacer envía a la Universidad, porque no se está cumpliendo con lo pactado.
242 Por tanto, se delega al directivo Vargas Prendas y a la Directora Ejecutiva realizar una solicitud por escrito
243 donde se aclare tanto por parte del Señor Jorge Calvo Anchía como por parte de la Rectoría de la
244 Universidad Estatal a Distancia el cumplimiento de los acuerdos pactados para el desarrollo del seminario
245 en el mes de noviembre del 2017.
246 Porque de ser necesario tomar acciones, es necesario contar con bastante tiempo para retomar detalles
247 pendientes.
248 Así las cosas, habiendo conocido todos los puntos de agenda y sin más asuntos que atender, se cierra la
249 sesión 011-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al
250 ser las 21:04 horas del día martes 11 de julio del 2017 por parte del presidente Walter Calderón Molina.



Lic. Walter Calderón Molina
Presidente



Lic. David Morates Corrales.
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667

